MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1023

TEMUCO, 06 JUN. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 05.06.2018, presentada por Sociedad Gastronómica Imperio Valerio Limitada.

2.- El contrato de arriendo de fecha 21 de Abril de 2017, entre Restaurante Valerio & Eustaquio Limitada Y Sociedad Gastronómica Imperio Valerio Limitada, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Basualto, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2476
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: PUERTA DEL SOL N°0888
Decreto de Renovación	: **DA. N° 125 DEL 24.01.2018**
Nombre Dueño de la Patente	: RESTAURANTE VALERIO & EUSTAQUIO LIMITADA
Rut Dueño de la Patente	: 76.413.608-K
Dirección Particular	: SENADOR ESTEBANEZ N°598
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD GASTRONOMICA IMPERIO VALERIO LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.689.026-1
Dirección Particular	: PUERTA DEL SOL N°0888
Nombre del Rep. Legal	: FREDY DONAIRE VALERIO EUSTAQUIO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 05.06.2018
Transferencia Nº	: 49
Fecha	: 05.06.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1526055